

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (IND), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS) Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 28256189



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025

En Santiago de Chile, a 27 de Noviembre del 2025, siendo las 19:00, la presente Asamblea General Ordinaria de la Federación Deportiva Nacional de Ski y Snowboard de Chile se realiza a través de videoconferencia (VCO) por la plataforma ZOOM en el siguiente link:

Tema: Asamblea Ordinaria Federación de Ski y Snowboard de Chile

Hora: 27 nov. 2025 06:30 p. m. Santiago

Entrar Zoom Reunión

<https://us02web.zoom.us/j/87310054639?pwd=uZGDbf8bXP0vq12SYHufob8Huk0AbV.1>

ID de reunión: 873 1005 4639

Código de acceso: 052717

El Presidente de la Federación, junto con dar la bienvenida a los asistentes, agradece la asistencia de los Presidentes y Delegados de los Clubes afiliados y del Directorio de la Federación.

A continuación informa que respecto del carácter telemático por vía telemática:

- Su realización no está prohibida por los Estatutos de FEDESKI, y está expresamente permitida en el Reglamento Interno de FEDESKI-FDN, que en su artículo 2.3.- indica: *“Considerando las distancias y otros factores que podrían complicar la asistencia física a Asambleas, los representantes podrán “concurrir” y estar “presentes” por vía de teleconferencia (skype o similar)”*.
- Que está presente el Vicepresidente de FEDESKI-FDN, quién actúa como Ministro de Fe, el Vicepresidente .
- Que la Gerente General informa haber notificado a todos los miembros de la realización de esta Asamblea no presencial (por VCO), con al menos 15 días antes de la realización, y que todos dieron su conformidad a ello, vía e-mail.
- La Asamblea fue convocada por el Directorio, conforme a Estatutos, y a lo acordado en la Reunión de Directorio 09/2025, del 23 de octubre del 2025.
- Fue convocada para el 27 de Noviembre del 2025, a las 18:30 hrs., y se citó a los miembros de FEDESKI-FDN, mediante Oficio Circular de fecha 13 de noviembre del 2025, remitida por e-mail, y se hizo la publicación que ordena el Art. 21° de los Estatutos, el día 11 de noviembre del 2025, en el Diario Electrónico “El Mostrador”, en el siguiente enlace: <https://legales.elmostrador.cl/main/ver/id/365775>
- La convocatoria contenía las menciones mínimas para permitir la asistencia remota de los socios, entre ello:
 1. Fecha: 27 de Noviembre del 2025.

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (IND), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS) Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 28256189



2. Hora: 18:30
 3. Plataforma: ZOOM
 4. Indicación de la forma de acceso a dicha asamblea, enviado por mailing:
<https://us02web.zoom.us/j/87310054639?pwd=uZGDbf8bXP0vq12SYHufob8Huk0AbV.1>
Se enviaron instrucciones para proceder con la reunión remota.
 5. Las materias a tratar fueron incluidas en la citación.
 6. Se remitieron los antecedentes necesarios, Acta Asamblea 24/04/2025
- Habiéndose explicado todo lo anterior, el Presidente consultó expresamente si algún Club miembro no estaba de acuerdo a esta forma de celebración. No hubo oposición.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Calificación del Quorum y Constitución

Seguidamente, la Gerente informa que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22° de los Estatutos, el quórum necesario para instalar y constituir la Asamblea General, en primera citación es por la mayoría de los miembros en ejercicio de la Federación que hayan presentado oportunamente sus certificados de "Vigencia y Directorio" al día.

Conforme a lo anterior existen 4 clubes miembros de la Federación, que se indicarán más adelante, que no tienen vigencia de su personalidad jurídica y directorio por lo que conforme a los Estatutos de la Federación estos han sido suspendidos de sus derechos hasta que regularicen su situación. En consecuencia, de los 25 miembros de la Federación, están habilitados y son base de quorum la cantidad de 21 clubes vigentes.

Se deja constancia que se encuentran presentes en la Sala Virtual:

1.- Directorio y Administración FEDESKI FDN

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| • Presidente | Sr. Stefano PIROLA Pffingsthorn |
| • Tesorero | Sr. Rainer GROB Urzua |
| • Vicepresidente | Sr. Francisco ALLENDES Barros |
| • Directora Alpino | Srta. Constanza GUERRERO Radic |
| • Director Freestyle y Snowboard | Sr. Cristóbal BAÑADOS Lyon |
| • Director Nórdico | Sr. Matías VIEL González |
| • Gerente General | Srta. Consuelo MARQUARDT Román |
| • Gerente Administrativo | Sr. Jose Emanuel SOTO |
| • Secretaria Administrativa | Srta. Carmen CACERES Gálvez |

Se excusa de asistir:

- Secretaria Sra. Yanise NUÑEZ Leiva

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (IND), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS) Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 28256189



2.- Miembros de la FEDESKI-FDN activos, presentes y vigentes:

N°	Club		Vigencia	Presidente	Delegado
1	Ski Club Portillo	POR	20/12/2025		Gabriel Barros Orrego
2	Club Boinas Verdes	CBV	18/3/2026		Marco Zuñiga
3	Club Unidad Simbólica de Montaña	USM	4/3/2026		Abel Valencia
4	Club de Ski La Parva	CLP	17/7/2029	Armando Briceño Goycoolea	
5	Club Andes	CAN	3/12/2028	Thomas Grob	Carola Ibáñez
6	Club Deportivo Universidad Católica	UC	3/1/2028	Alfonso Díaz	Anita Irrarrazabal
7	Club Snowboard FYL	FYL	31/3/2026	Álvaro Andrés Yáñez Guerrero	María Paz Lasalvia Villar
8	Club Esquí de Chillán	CEC	4/4/2026		Aldo Garda
9	Club Deportivo Cordillera	CDC	3/6/2027	Martín Flores López	José Miguel Ormeño
10	Club de Ski Lago Villarica	LV	5/5/2027		Anton Wiedemann
11	Club Andino Escolar de Coyhaique	CAEC	4/4/2026		Verena Aguila
12	Club Andino Colina	CAC	8/6/2026		Juan Uberuaga
13	Club Andino Osorno	CAO	22/4/2026		Rainer Grob Urzúa
14	Club Araucarías del Llaima	CAR	14/5/2027	Andrés Esteve Arroyo	Pablo Germán Mehr Cerda
15	Club Snowboard Ñuble	CSÑ	13/6/2029	Cristóbal Andrés Vásquez Quiroga	
16	COMISDEP	COMISDEP	-		Nicolás Carvallo

3.- Miembros de la FEDESKI-FDN activos y vigentes, que no se hicieron representar:

1	Club de Esquí y Snowboard Corralco	CORR	28/3/2026
2	Club Andino de Punta Arenas	CAPA	27/1/2026
3	Club Snowboard Cumbres	CSC	19/1/2028
4	Club Deportivo Pucón 540°	PUC	30/10/2027
5	Club Deportivo Caupolicán de Los Andes	CAU	26/8/2026

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (IND), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS) Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 28256189



4.- Miembros de la FEDESKI-FDN no vigentes y presentes:

1	Club de Esquí y Snowboard Valle Nevado	CVN	29/9/2025
---	--	-----	-----------

5.- Miembros de la FEDESKI-FDN no vigentes y presentes:

1	Club Patagonia Chilena	PAT	3/1/2025
2	Club Deportivo Park Pucón	PARK	8/7/2024
3	Club Deportivo ARSKI	ARS	18/10/2024

De la Comisión de Ética participó Francisco Fuentes y de la Comisión Revisora de Cuentas Hermógenes Guerrero.

De acuerdo a los Estatutos de la Federación el quórum para sesionar en una Asamblea Ordinaria es la mayoría de los miembros vigentes y en consecuencia, encontrándose debidamente representados en primera citación 16 (dieciséis) miembros, de un total de 21 (veintiuno) vigentes, existe el quórum suficiente para sesionar (76,19%) y por ende se constituye la Asamblea General Ordinaria.

Se adjunta en **Anexo "A"** la Lista de Asistencia.

A continuación, el Presidente expresa que se han reunido en Asamblea Ordinaria, con el propósito de tratar la siguiente agenda, según lo incluido en la citación:

1. Aprobación de Acta de Asamblea anterior (24. abril. 2025).
2. Presentación y Aprobación o Rechazo Plan Anual de Actividades y Presupuesto 2026.
3. Propuesta de Cambios Reglamentarios
4. Varios

1.- **Aprobación o rechazo del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 24 de abril del 2025.**

El Acta de las Asamblea Ordinaria de fecha 24 de Abril del 2025, fue enviada en su oportunidad a todos los miembros, y se encuentra disponibles en el sitio web www.fedeskichile.cl.

A la fecha no se han recibido observaciones.

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (IND), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS) Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 28256189



Acuerdo N°1: Se aprueba por unanimidad sin observaciones el Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 24 de abril del 2025.

2.- Presentación y Aprobación o Rechazo del Plan Anual de Actividades Presupuesto 2026.

El Presidente presenta un resumen de la temporada 2025, mencionando los campeones sudamericanos, los deportistas clasificados y que están buscando la clasificación a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Milano-Cortina 2026, la cantidad de competencias FIS organizadas este año en todas las disciplinas, el cumplimiento de los objetivos del presente año y se destacan el Campeonato Nacional infantil organizado por los Clubes Andes, Universidad Católica y Ski La Parva y de la incorporación del Freeride.

A continuación, se presenta por cada Director encargado de cada disciplina, el Plan de Actividades para el 2026 de cada una de las disciplinas y áreas de la Federación. Además, el Tesorero presenta y explica el presupuesto para el año olímpico 2026.

El Presidente da la palabra a los miembros:

- Toma la palabra Armando Briceño, Presidente de Club Ski La Parva, quien solicita apoyo a los clubes para las competencias SAC en relación a las condiciones óptimas para las pistas (inyectadas y seguridad).
- El Presidente de la Federación informa que se está en conversaciones con la ACESKI y los centros de ski para poder trabajar este tema.
- Toma la palabra Pedro Pablo Rodríguez, de la Comisión Técnica de Alpino, agradeciendo por la realización de CAMPS de entrenamientos para los deportistas alpino que pasan a FIS, y solicita que se informe con mayor anticipación y si es factible involucrar a los entrenadores de los clubes. Solicita si es posible conseguir equipamiento de Cross Country.
- El Presidente de la Federación, toma el punto de ir mejorando los CAMPS y comenta que estamos trabajando con la Federación de Noruega para conseguir equipamiento de cross country. Además de explicar que para el Freeride que se viene incorporando recién, al igual como se ha realizado con otras disciplinas anteriormente y para incentivar que los deportistas se federen, se liberará el pago de la licencia nacional este primer año al menos.
- Toma la palabra Gabriel Barros, delgado del Club Ski Portillo, quien señala sobre el presupuesto que es elevado el pago de las licencias y solicita aclarar en qué se utilizan esos fondos.
- El Tesorero de la Federación, Rainer Grob, explica que al fin la federación es sostenible en el tiempo, antiguamente había meses que no se podían pagar sueldos, hoy en día eso cambió. Además, del trabajo de recursos humanos administrativos y técnicos, el mejoramiento del sistema de ranking, entre otros.
- El Presidente, complementa que cualquier solicitud relacionada con el valor de las Licencias Federadas debe ser tratado en la Asamblea Ordinaria de Abril de cada año y no corresponde verlo en esta Asamblea.

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (IND), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS) Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 28256189



Acuerdo N°2: Se aprueba por unanimidad el plan de actividades y presupuesto para el año 2026.

3.- Propuesta de Cambios Reglamentarios.

El Presidente señala que solo se propone un solo cambio en el Reglamento de Equipos Nacionales y Representativos, de acuerdo a lo solicitado por el Club CDUC en la Asamblea del pasado mes de abril de este año:

Se agrega en el Punto 4 de los Derechos de los Deportistas que integran el Equipo Nacional, la letra g) como sigue:

“g) Derechos de Participación en Competencias Internacionales: Los deportistas que integran un Equipo Nacional tendrán derecho a ocupar los cupos asignados al país para competencias internacionales con cuotas, como las carreras NC, NJC, NJR y FIS. En caso de que alguno de estos cupos no sea utilizado, será reasignado a los otros deportistas según el orden del ranking que tengan en la Lista de Puntos FIS correspondiente y vigente, publicada en la página web de la FIS.”

Se da la palabra a:

- Anita Irarrazabal, quien agradece que quede claro en el reglamento, a pesar de no estar de acuerdo.
- Pedro Pablo Rodríguez, sugiere que se trabaje en la planificación del calendario con anticipación para la inscripción de las competencias de los EQN, y compartirlo con los clubes para que puedan tener una mejor organización.
- El Presidente informa que se toma el punto y se hará llegar esa información a quien lo solicite formalmente. Asimismo, aclara que la inscripción de cualquier deportista a competencias internacionales FIS en cualquier disciplina, solo puede ser efectuada por la Federación, sin que sea posible hacerlo por parte de clubes, entrenadores o padres del deportista a menos que exista autorización expresa y por escrito por parte de la Federación.

Acuerdo N°3: Se aprueba por unanimidad el cambio reglamentario propuesto por el directorio al “Reglamento Equipos Nacionales y Representativos”.

Cierre de la Sesión

El Presidente y el Vicepresidente, señores Stefano Pirola Pfingsthorn y Francisco Javier Allendes Barros, respectivamente, certifican con sus firmas la participación mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, de cada uno de los Presidentes y Delegados de los Clubes Presentes, Directorio y Administrativos y del propio Presidente

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (IND), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS) Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 28256189



y Vicepresidente, en la presente Asamblea Ordinaria, todos quienes se encontraron comunicados en forma simultánea y permanente durante toda la sesión.

Además, la Asamblea faculta al representante del Club Andes Sr. Thomas Grob y al Presidente del Club Ski La Parva Sr. Armando Briceño, para que junto al Presidente Sr. Stefano Pirola Pfingsthorn y el Vicepresidente Francisco Javier Allendes Barros, firmen la presente acta en representación de los presentes.

Adicionalmente la Asamblea faculta al Presidente o al Gerente General a reducir la presente Acta a Escritura Pública si fuese necesario.

Finalmente, el Presidente agradece la participación y cooperación de los presentes, y siendo las 20:15 hrs., procede a cerrar la sesión de la Asamblea General Ordinaria.

FRANCISCO J. ALLENDES BARROS
Vicepresidente FEDESKI-FDN

STEFANO PIROLA PFINGSTHORN
Presidente FEDESKI-FDN

THOMAS GROB URZUA
Presidente Club Andes

ARMANDO BRICEÑO GOYCOOLEA
Presidente Club Ski La Parva

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (IND), Comité Olímpico de Chile (COCH),
Federación Internacional de Ski (FIS) Web: www.fedeskichile.cl E-mail: fedeski@fedeskichile.cl
Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 28256189



ANEXO "A" ASISTENCIA

